

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 220 – Articulación Sector Privado Proyecto Seaflower

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. ACTIVIDADES	4
5. INFORMES Y PRODUCTOS	4
5.1 Cronograma de entrega de productos.....	5
5.2 Forma de entrega de la información.....	6
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	6
7. DURACIÓN	6
8. PRESUPUESTO	6
9. FORMA DE PAGO	6
10. SUPERVISIÓN	7
11. PERFIL REQUERIDO	7
11.1 Requisitos mínimos para participar.....	7
11.2 Criterios de desempate.....	8
12. EVALUACIÓN	8
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	9
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Mainstreaming biodiversity conservation in the tourism sector of the protected areas and strategic ecosystems of San Andres, Old Providence, and Santa Catalina islands (Proyecto GEF-Seaflower)
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002676 Work Order: GEFWWF-SEAFLOWER Activity: A1 Consecutivo Plan de Adquisiciones: 16
Solicitante de la Adquisición:	Nerieth May Caraballo Coordinadora Proyecto GEF-Seaflower
Fecha de elaboración:	14/marzo/2024
Fecha de aprobación:	20/marzo/2024

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo de CI es el Programa de Océanos que se enfoca en la generación de alternativas de sostenibilidad financiera para la conservación, desarrollo de modelos de negocios justos y equitativos alrededor de la pesca artesanal sostenible, restauración participativa de ecosistemas estratégicos del territorio marino costero, y la incidencia en políticas públicas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, y en el marco de la financiación otorgada a Colombia por el Global Environment Facility (GEF), a través de la agencia World Wildlife Fund (WWF) – GEF, CI se encuentra co-ejecutando, de la mano de la autoridad ambiental Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA,) un proyecto en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Reserva de Biosfera Seaflower que busca Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la Reserva de la Biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados.

CI y WWF – Agencia GEF suscribieron el Convenio No. Agreement GF14765 el 11/11/2022 con el objeto de Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener

la salud de la reserva de la biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados, y una duración de 42 meses, a ser desarrollado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, beneficiando a la comunidad raizal y residente del archipiélago.

Los componentes del proyecto son:

- Componente 1: Planeación y marco institucional para la biodiversidad y recuperación verde enfocada en el turismo en las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas del archipiélago en el contexto del POMIUAC
- Componente 2: Manejo de los impactos del turismo en la biodiversidad clave de las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas
- Componente 3: Integrando la biodiversidad en el desarrollo innovativo de turismo local costero y marino en áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas
- Componente 4: Monitoreo y evaluación, creación de concientización y gestión del conocimiento
- Anexo F: Stakeholder Engagement Plan
- Anexo H: Plan de Género
- Anexo I: Salvaguardas ambientales y sociales

En el marco de la implementación del Componente 1: Planeación y marco institucional para la biodiversidad y recuperación verde enfocada en el turismo en las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas del archipiélago en el contexto del POMIUAC, se pretende aportar a la coordinación interinstitucional de las entidades públicas que tienen competencias relacionados con el manejo, control y administración del turismo para potenciar el papel de la biodiversidad en este sector, al igual que en la implementación de políticas públicas. En este ejercicio de desarrollo de procesos de coordinación interinstitucional es crucial el rol y el involucramiento del sector privado (en todo nivel, desde prestadores formales como informales; empresas grandes, medianas o pequeñas) activamente con las instituciones y actividades del proyecto, de forma que se puedan generar transformaciones en el sector y su modelo económico con el fin de mitigar los impactos del turismo sobre la biodiversidad del Archipiélago.

Al postular su hoja de vida, el postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Liderar las acciones de relacionamiento entre el Proyecto GEF Seaflower y el sector privado de turismo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para promover sinergias y acciones de articulación en pro de la conservación de la biodiversidad en las islas.

4. ACTIVIDADES

El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades principales, no obstante, se espera que, en su propuesta, si es requerida, el(la) postulante sugiera actividades o subactividades que no estén contemplados aquí y sean coherentes y pertinentes con los servicios y productos a desarrollar:

- Diseñar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades a implementar para el cumplimiento del objeto y actividades de la consultoría.
- Elaborar un mapeo, diagnóstico y análisis de todos los actores del sector privado del turismo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Generar unos criterios que permitan priorizar los actores del sector privado que pueden articularse al proyecto.
- Diseñar y ejecutar una estrategia para priorizar y vincular a las empresas del sector privado asociados al turismo, para el acompañamiento y proceso de implementación del proyecto,
- Desarrollar espacios de trabajo con los prestadores turísticos de todos los niveles para sensibilizarlos sobre la importancia de su participación en la implementación del proyecto y su sostenibilidad en el largo plazo.
- Establecer al menos 2 acuerdos de colaboración con actores privados del sector turismo para mejorar sus prácticas ambientales y contribuir al éxito en la implementación del proyecto.
- Presentar un informe final con todos los soportes, material de trabajo, memorias de talleres, registro fotográfico y documentos técnicos de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la consultoría.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el(la) postulante elegido(a), productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

Entrega 1: informe técnico que incluya:

- A.** Metodología detallada y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.
- B.** Documento de mapeo, diagnóstico y análisis de todos los actores del sector privado del turismo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que pueden articularse al proyecto.

Entrega 2: Informe técnico que incluya.

- A.** Documento con criterios para la priorización de los actores del sector privado que pueden articularse al proyecto para apoyar y aportar en el acompañamiento en la implementación del tercer componente del proyecto.
- B.** Documento con las memorias, registros fotográficos y listados de asistencia de las actividades desarrolladas para promover, desde los diferentes espacios del proyecto (grupo de coordinación interinstitucional, talleres de consultorías y convenios, entre otros), la participación y liderazgo del sector privado en las diferentes actividades de los resultados esperados planteados por el proyecto.

Entrega 3: informe técnico que incluya

- A.** Informe final con todos los análisis, lecciones aprendidas, buenas prácticas, soportes, material de trabajo, memorias de talleres, registro fotográfico y documentos técnicos de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la consultoría.
- B.** Documento con la recopilación de acuerdos de colaboración con, al menos 2, actores del sector privado asociados al turismo para mejorar sus prácticas ambientales y contribuir al éxito en la implementación del proyecto.

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el(la) consultor(a) cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
	Entrega 1: A. Metodología detallada y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. B. Documento de mapeo, diagnóstico y análisis de todos los actores del sector privado del turismo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que pueden articularse al proyecto.		X			
Entrega 2 A. Documento con criterios para la priorización de los actores del sector privado que pueden articularse al proyecto para apoyar y aportar en el acompañamiento en la implementación del tercer componente del proyecto. B. Documento con las memorias, registros fotográficos y listados de asistencia de las actividades desarrolladas para promover, desde los diferentes espacios del proyecto (grupo de coordinación interinstitucional, talleres de consultorías y convenios, entre otros), la participación y liderazgo del sector privado en las diferentes actividades de los resultados esperados planteados por el proyecto.				X		
Entrega 3 A. Informe final con todos los análisis, lecciones aprendidas, buenas prácticas,						X

<p>soportes, material de trabajo, memorias de talleres, registro fotográfico y documentos técnicos de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la consultoría.</p> <p>B. Documento con la recopilación de acuerdos de colaboración con, al menos 2, actores del sector privado asociados al turismo. para mejorar sus prácticas ambientales y contribuir al éxito en la implementación del proyecto.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

5.2 Forma de entrega de la información

Los documentos finales deben presentarse en formato físico impreso y digital en CD o DVD, al igual que enviarse vía correo electrónico.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ejecutarse en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (06) meses, que podrán prorrogarse conforme las necesidades de continuidad de los servicios, la aprobación de recursos y las capacidades demostradas por el(la) consultor(a).

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la contratación es de máximo treinta millones setecientos sesenta mil pesos (COP \$30.760.000) por concepto de honorarios.

Este monto incluye todos los costos e impuestos en que debe incurrir el(la) consultor(a) para la prestación de los servicios y la elaboración de los productos. Si son considerados desplazamientos adicionales a los contratados, CI analizará la pertinencia de su cubrimiento conforme los presupuestos disponibles y los acuerdos previos con la supervisión del contrato. CI realizará las retenciones de ley correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

No. Pago	Producto	Valor (%)
----------	----------	-----------

1	Entrega 1: A. Metodología detallada y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. B. Documento de mapeo, diagnóstico y análisis de todos los actores del sector privado del turismo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que pueden articularse al proyecto.	25%
2	Entrega 2 A. Documento con criterios para la priorización de los actores del sector privado que pueden articularse al proyecto para apoyar y aportar en el acompañamiento en la implementación del tercer componente del proyecto. B. Documento con las memorias, registros fotográficos y listados de asistencia de las actividades desarrolladas para promover, desde los diferentes espacios del proyecto (grupo de coordinación interinstitucional, talleres de consultorías y convenios, entre otros), la participación y liderazgo del sector privado en las diferentes actividades de los resultados esperados planteados por el proyecto.	35%
3	Entrega 3 A. Informe final con todos los análisis, lecciones aprendidas, buenas prácticas, soportes, material de trabajo, memorias de talleres, registro fotográfico y documentos técnicos de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la consultoría. B. Documento con la recopilación de acuerdos de colaboración con, al menos 2, actores del sector privado asociados al turismo. para mejorar sus prácticas ambientales y contribuir al éxito en la implementación del proyecto.	40%

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- b. Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- c. Productos aprobados por la supervisión.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo de la coordinadora del Proyecto GEF-Seaflower, en coordinación con la Unidad de Manejo del Proyecto

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Requisitos mínimos para participar

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado cumpla con el siguiente perfil, **el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la hoja de vida:**

- *Formación académica:* Profesional en ciencias sociales y/o humanas, ciencias jurídicas, ciencias administrativas o afines, administración turística o afines
- *Experiencia general:* de cinco (5) años.
- *Experiencia específica:* de tres (3) años en:
 - ✓ Administración y/o planificación del turismo.
 - ✓ Trabajo en proyectos de medio ambiente y/o de Turismo.
 - ✓ Vinculación de actores del sector privado.
- *Condiciones especiales:* Residencia en San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- *Experiencia específica en:* implementación de proyectos turísticos y/o de medio ambiente en el Archipiélago.
- *Habilidades:* Nivel de manejo de inglés intermedio.
- *Conocimientos adicionales:* desarrollo y/o turismo sostenible.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
80%	<p><i>Calidad:</i> A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia específica (Hasta 50 puntos).• Conocimientos adicionales (Hasta 15 puntos).• Habilidades (Hasta 15 puntos).
20%	<p><i>Entrevista:</i> Se otorgará hasta 20 puntos al candidato(a) que tenga mejor desempeño durante la entrevista.</p>

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento formal contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos* para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la hoja de vida. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identificación,
- Copia de la Tarjeta Profesional (para las profesiones que aplique),
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente,
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado por: Nerieth May Caraballo, Coordinadora Proyecto GEF-Seaflower.

Revisado por: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones.